

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE BEJIS EL DIA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.

En la Villa de Bejís, a 28 de agosto de dos mil ocho, siendo las 13:03 horas, se reunieron en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, y en primera convocatoria, los Sres. Concejales:

GRUPO POPULAR:

D. JUAN JOSÉ CORTÉS MONTESINOS.

D^a ANA M^a OMBUENA CONTELL.

D. LUIS CLEMENTE MACIAN

GRUPO PSOE:

D. ROMÁN RÍOS FLOR.

D^a. JOSEFA MADRID MARTÍNEZ.

NO ASISTEN: D. FRANCISCO MIRALLES FRANCÉS.

Bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa, D^a. Herminia Palomar Pérez, asistida de mí, la Secretaria-Interventora del Ayuntamiento, D^a. Ka Lei Chan Ng, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria previa convocatoria practicada en tiempo y forma.

Abierta la sesión por la Sra. Alcaldesa-Presidenta, fueron sometidos a estudio y deliberación los asuntos incluidos en el Orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

PRIMERO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE FECHA 3 DE JULIO DE 2008:

Habiéndose remitido copia del Acta de la referida sesión plenaria junto con la convocatoria de la presente y no presentándose alegación alguna por los miembros de la Corporación, el Pleno de este Ayuntamiento, sin debate previo y por unanimidad de sus miembros presentes, **ACUERDA** la aprobación del Acta de referencia, ordenando que, tras los trámites oportunos, se proceda a su transcripción e inclusión en el Libro de Actas de Pleno.

SEGUNDO: DACIÓN CUENTA RESOLUCIONES DE ALCALDÍA:

Vistos los Decretos emitidos por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento y que van desde el nº 96/2008 al 122/2008.

Conocido por los miembros presentes de la Corporación de la totalidad de los Decretos y Resoluciones citados, el Pleno sin debate previo y con el voto favorable de la unanimidad de sus miembros presentes **ACUERDA:**

UNICO: TOMAR RAZÓN de la totalidad de los mismos.

SEGUNDO: APROBACIÓN PLANES PROVINCIALES DE OBRAS Y SERVICIOS 2009:

Vista la publicación de la Convocatoria de ayudas por la que se regulan las Bases que rigen el Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal correspondiente al ejercicio 2009 (BOP nº 70, de 7 de junio de 2008).

Dada cuenta por la Sra. Alcaldesa de su propuesta de inclusión de las siguientes obras:

* "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SALVADOR FERRANDIS", consistente en la pavimentación, con adoquín de hormigón de la calzada de la calle Salvador Ferrandis, facilitándose la recuperación de un entorno para la realización de todas aquellas actividades que por falta de una buena adecuación anterior estaba infrautilizado.

* "PROYECTO BÁSICO Y DE SUSTITUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN EN LOS PÉREZ. 4ª FASE", consistente en la sustitución de la instalación de abastecimiento de agua potable en el interior del suelo urbano de la pedanía de LOS PÉREZ de BEJÍS, así como la reposición de su pavimento, facilitándose la recuperación de un entorno para la realización de todas aquellas actividades que por falta de una buena adecuación anterior estaba infrautilizado.

* "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE RÍOS DE ABAJO. 2ª FASE", contemplándose en este proyecto la 2ª Fase de la intervención en las antiguas escuelas de la pedanía de Ríos Abajo de BEJÍS, facilitándose la recuperación de un entorno para la realización de todas aquellas actividades que por falta de una buena adecuación anterior estaba infrautilizado.

* "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN ARTEAS DE ABAJO. 4ª FASE", contemplándose en este proyecto la pavimentación de un tramo de calle en ARTEAS DE ABAJO, pedanía de Bejís.

Visto el dictamen favorable de la Comisión Informativa de Hacienda de fecha de 28 de agosto de 2008.

Apreciada por los miembros de la Corporación la justificación que, amparada en criterios de interés social y prioridad de la obra, presenta en su Memoria la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

Considerando la importancia que, en el ámbito de este municipio presenta la ayuda económica recibida de otras Administraciones Territoriales, y en concreto, la relevancia que, para la ejecución, conservación y mantenimiento de diversas obras públicas, alcanza el Plan Provincial de Obras y Servicios que aprueba la Excm. Diputación Provincial de Castellón.

Atendido el plazo previsto en la citada convocatoria para la presentación de solicitudes de inclusión, y que el mismo finaliza el próximo 1 de septiembre de 2008.

Estudiado y hallado conforme el proyecto técnico a estos efectos redactado, previo encargo de esta Corporación, por el Arquitecto D. Jaime Sirera Bellés.

El Pleno, con el voto favorable de 4 concejales (los correspondientes al Grupo PP) y 2 abstenciones (correspondiente a los votos de los concejales del Grupo PSOE) y sin debate previo, **ACUERDA:**

PRIMERO: Solicitar de la Excm. Diputación Provincial de Castellón, la inclusión del municipio de Bejís en el Plan Provincial de Obras y Servicios (PPOYS 2009), con las siguientes obras:

-Municipio: "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN PARA LA PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE SALVADOR FERRANDIS".

-Aldea Los Pérez: "PROYECTO BÁSICO Y DE SUSTITUCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE Y PAVIMENTACIÓN EN LOS PÉREZ. 4ª FASE": 30.000.-€.

-Aldea Arteas de Abajo: "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE PAVIMENTACIÓN DE CALLE EN ARTEAS DE ABAJO. 4ª FASE": 30.000 €.

-Aldea Ríos Abajo: "PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE INTERVENCIÓN EN LAS ANTIGUAS ESCUELAS DE RÍOS DE ABAJO. 2ª FASE": 30.000 €.

SEGUNDO: Facultar a Dª Herminia Palomar Pérez, en su condición de Alcaldesa-Presidenta de esta Corporación, a la formalización de la correspondiente solicitud, así como para la suscripción de la restante documentación que, en este orden, y siguiendo lo dispuesto en las Bases que regulan la convocatoria, sea oportuna. Del mismo modo, y siendo que los terrenos afectados por la obra señalada, son de dominio público y que, no existe concesión administrativa alguna que les afecte, emitase el correspondiente certificado de disponibilidad de los terrenos.

TERCERO: Aprobar los Proyectos técnicos redactados a estos efectos por el Arquitecto D. Jaime Sirera Bellés; Proyectos que regularán las prescripciones técnicas de ejecución de las citadas obras, así como su descripción y desarrollo. Se establecen como presupuestos de las obras, incluidos Ejecución material y honorarios, los siguientes:

- C/ Salvador Ferrandis → 40.000,00 €.
- Red agua potable y pavimentación Los Pérez, ª Fase → 30.000,00 €.
- Escuelas Ríos Abajo. 2ª Fase → 30.000,00 €.
- Arteas de Abajo.4ª Fase → 30.000,00 €.

Notifíquese el presente acuerdo al técnico y a los servicios administrativos y de intervención.

CUARTO: Adquirir el compromiso de aportación económica de este Ayuntamiento en la cuantía que resulte de la aprobación del Plan, con cargo a la partida habilitada al efecto, tanto del presupuesto de las obras como de los

honorarios de redacción del proyecto y de redacción del estudio de seguridad y salud, del Presupuesto general del Ayuntamiento y atendida la distribución de subvenciones que señala la convocatoria, y que, en ningún caso, tal aportación será inferior al 5% del importe del proyecto.

QUINTO: Solicitar de la Excm. Diputación de Castellón, la delegación de la facultad de contratar la citada obra.

SEXTO: nombrar al arquitecto D. Jaime Sirera Bellés Técnico Director de la totalidad de las obras de referencia y al Aparejador D. Juan García Lorente Director de ejecución y coordinación en materia de seguridad y salud de las mismas.

SÉPTIMO: Dar traslado del presente acuerdo, junto con la restante documentación, a la Excm. Diputación Provincial de Castellón, a los efectos de la inclusión de este municipio de Bejís en el PPOYS 2.009.

Y no habiendo más asuntos a tratar en el presente punto, y cumplido que ha sido el orden del día, la Sra. Alcaldesa dio por finalizado el acto levantando la sesión siendo las 13:10 horas del día de la fecha al inicio indicada, de que yo, la Secretaria, certifico y firmo, autorizando el acta, junto con la Sra. Alcaldesa-Presidenta.

LA ALCALDESA-PRESIDENTA.

LA SECRETARIA.

Herminia Palomar Pérez

Ka Lei Chan Ng.